

Certificación Núm. 14

Año Académico 2016-2017

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016, aprobó la siguiente Resolución, según enmendada:

RESOLUCIÓN SOBRE MORATORIA AL AUMENTO A LA MATRÍCULA

Por Cuanto: La Universidad de Puerto Rico es una Institución, de cuya misión se desprende que la misma tiene como propósito desarrollar la riqueza intelectual de las personalidades excepcionales que surgen de todos los sectores sociales, especialmente, los menos favorecidos en recursos económicos. La coyuntura actual y los altos costos de vida dificultan y desalientan cada vez más a la juventud.

Por Cuanto: La Certificación Núm. 60, Año 2006-2007, de la Junta de Síndicos, "*Política sobre cargos de matrícula en la Universidad de Puerto Rico a partir del Año Fiscal 2007-2008*", según enmendada, establece que, "La Universidad hace constar que al aprobar esta nueva política, reafirma su compromiso con el logro de un nuevo paradigma de las finanzas institucionales que asegure una Universidad abierta y accesible, pública y no sectaria, tanto para la presente como para las futuras generaciones, que continúe caracterizándose por la excelencia académica en su docencia y en sus investigaciones, que alcance una mayor eficiencia administrativa con mejoras continuas en sus servicios y que utilice de manera óptima los recursos humanos y fiscales."

Por Cuanto: La Junta Universitaria, en su Certificación Núm. 43, Año 2015-2016, se expresó en contra de "cualquier aumento en los costos de estudio, incluyendo el levantamiento de la moratoria al aumento de matrícula."

Por Cuanto: La Junta de Gobierno, en reunión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2016, decidió, mediante la Certificación Núm. 135, Año 2015-2016, dejar sin efecto la moratoria.



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senado.rrp@upr.edu

Por Cuanto: El presupuesto aprobado para la Universidad de Puerto Rico para el Año Fiscal 2016-2017 no contemplaba un aumento en los costos de la matrícula.

Por Tanto: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras *resuelve:*

1. Reconocer la situación económica por la cual atraviesan todos los estudiantes del sistema universitario y el país.
2. Solicitar que se revoque lo dispuesto en la Certificación Núm. 135, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno, y se apruebe una moratoria al alza de matrícula.
3. Se realicen las gestiones de reestructuración contenidas en la Certificación Núm. 60, Año 2006-2007, de la Junta de Síndicos, según enmendada.
4. Solicitar la devolución del dinero que pagaron los estudiantes de nuevo ingreso y a todos los grupos a quienes que se les aplicó el cambio en los costos de matrícula.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



María de los Ángeles Castro Arroyo, Ph. D.
Rectora Interina

